

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



N.º 1184.

AÑO DE 1858.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

VIERNES 25 DE FEBRERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

La diputacion provincial de Lérida traslada al gefe político de la misma el parte que le ha dado el ayuntamiento de Torá con motivo de la heroica defensa que sostuvo aquella villa en el quinto sitio que ha sufrido por los rebeldes, capitaneados por Tristany, en los días 24, 25 y 26 del mes de Agosto último.

Diputacion provincial de Lérida.—Excmo. Sr: El ayuntamiento de Torá con fecha 28 de Agosto último, con motivo del último sitio que sufrió aquella villa por las hordas carlistas capitaneadas por el rebelde Tristany, dirigió á esta corporacion un oficio con copia de otro que dicho cabecilla pasó al comandante de armas de la misma, los cuales á continuacion se copian.

Excmo. Sr.: Los leales de la villa de Torá, tan desgraciados como adictos al trono de Isabel II, acaban de añadir una nueva prueba, á las muchas que han constantemente dado, á favor de la causa nacional, con el quinto de los sitios que han sufrido por el rebelde Tristany y otros cabecillas.

A las cinco de la madrugada del día 24 del actual circunvaló las inmediaciones de esta villa la faccion de aquel rebelde con una fuerza al parecer de 600 á 700 facciosos, y á las cinco de la tarde del mismo día envió á este Sr. comandante de armas el oficio de que se acompaña copia, al que no se contestó. El fuego de fusilería que durante aquel día se dirigió contra los defensores de esta villa fue bastante vivo, pero sin particular resultado.

La noche del 24 al 25 construyó el enemigo una batería en la casa llamada La Masía, desde la cual y con el apoyo de la fusilería, que ocupaba la montaña de la Aguda, Calvario, ex-convento de Franciscos y otros edificios que sirvieron de guarida á aquella, abrió el fuego á las cinco y cuarto de la madrugada del día 25 con una pieza de artillería de grueso calibre, dirigiendo sus tiros muy particularmente y con algun acierto contra los fuertes de casa Paró y Ros, en los que causó bastante daño, que se reparó en lo posible á puro de un trabajo improbable la noche del mismo día 25.

Al amanecer del 26 repitió el fuego de cañon y fusilería con mas actividad que el día anterior, pero con menos acierto, durando aquel hasta las cuatro de la tarde del indicado día. A las seis fue reforzada la faccion de Tristany con la del Llarch de Copons, y reunieron escaleras de todos los pueblos inmediatos para aparentar un asalto, que con indecible serenidad esperaba escarmentar esta valiente guarnicion.

Reunidas ambas facciones continuaron el fuego de fusilería con algun intermedio de calma hasta las seis y cuarto de la madrugada del día 27; hora que desapareció la pieza de artillería y facciones, dirigiéndose aquella hácia Castellfullit de Llobregos, y estas hácia Palou de Torá y Vicfret, noticiosos sin duda que la columna al mando del comandante general de la provincia habia pernoctado en Guisona el día 26 con el objeto de venir á levantar el sitio de esta villa.

Seisenta y seis cañonazos disparó el enemigo contra los débiles muros de esta fortificacion; parte de aquellos hostigaron los indicados dos fuertes y algunas casas particulares, y por singular casualidad no sufrió el mas leve daño ningun individuo de esta guarnicion ni vecino, no embargante el extraordinario tamaño de las 60 balas de cañon que se han recogido, siendo el menor peso de cada una el de 27 libras, y algunas que ascienden al de treinta y media.

La serenidad, entusiasmo y valor reinaba en todos los puntos de defensa, visitados frecuentemente por el débil sexo que con decision varonil recorría aquellos, y animaba á los que los ocupaban con las firmes palabras de desde la aspillera al cementerio antes de veros vencidos por la faccion. Hasta en los muchachos de 10 á 15 años reinó el mayor entusiasmo, pues que no siendo dable proporcionarles fusiles, se armaron con bayonetas atadas á un palo para aguardar el asalto.

El noble y patriótico comportamiento de este Sr. comandante de armas; la bizarría de los Sres. oficiales; el valor de la tropa y Milicia nacional, y el infatigable celo de algunos paisanos armados, los hace dignos de todo elogio y acreedores á la gratitud de la patria.

Tampoco ha omitido nada este ayuntamiento para contribuir aun mas allá de sus facultades en la defensa de un sitio de 85 horas, defensa que añadida á la de los cuátró sitios an-

teriores y demas servicios con que los leales de la villa de Torá han acreditado su constancia á favor del trono de Isabel II, espera este ayuntamiento se servirá V. E. elevar á conocimiento de S. M. si la considera digna de ello.

Copia del oficio que se cita.

Ejército Real de Cataluña, 2.ª division de operaciones.—Para que en ningun tiempo se me diga que no procedi segun las leyes de la guerra, hago á usted saber para que lo participe si gusta, á los que están á sus órdenes, al ayuntamiento y demas habitantes, que vengo decidido á entrar en esa villa; y pues la humanidad reclama que esto se verifique de un modo que los que ahora existen nos aplaudan, y la historia no tenga que pintarnos con feos colores, espero que en vista de todo coincidirá usted con mis deseos, dirigidos á proporcionarle una honrosa capitulacion, al paso que á esos mis amados paisanos la paz y tranquilidad que tanto anhelan. Dos horas doy á usted de tiempo para que se resuelvan; excuso conminarle si su contestacion fuese en sentido contrario, que en tal caso con sumo sentimiento de mi corazon, me veria precisado á hacerle conocer la critica situacion en que lo constituiria el cañon, el plomo y el acero. Dios guarde á usted muchos años. Campo del honor á las cinco de la tarde del día 24 de Agosto de 1857.—El mariscal de campo Benito Tristany.—Sr. comandante de armas de la villa de Torá.

La diputacion, interesada siempre á favor de los patriotas que se distinguen en la defensa de la Reina, trascribe á V. E. las indicadas comunicaciones; y con esta oportunidad no puede menos de hacer los mas justos y merecidos elogios de los habitantes de dicha villa, que con motivo de hallarse situada á la falda de la montaña ha sufrido muchas veces los embates de la faccion aleva, que han rechazado siempre con imponderable entusiasmo, valor y denuedo á costa de reiterados sacrificios, y rogar á V. E. se sirva recomendar á S. M. el distinguido mérito que han contraido durante las actuales circunstancias los fieles habitantes de Torá para impetrar de su Real munificencia la gracia á que se hayan hecho acreedores.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 14 de Febrero de 1858.—Excmo. Sr.—El presidente, Antonio de Menezes.—Joaquin Sostres.—Por acuerdo de la diputacion provincial, Manuel Fustér Arnaldo, secretario.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Gobierno político de la provincia de Toledo.—Excmo. Señor: En esta tarde ha verificado su entrada en esta capital el comandante general de la provincia D. Jorge d'Flinter de vuelta de su gloriosa expedicion de Yébenes, acompañado de las tropas de su mando que vienen custodiando los prisioneros, heridos, caballos, armas, despojos y efectos cogidos á la faccion de Jara y demas que han sido destrozadas para siempre en este pais.

El recibimiento que ha hecho el pueblo toledano al vencedor de Yébenes y á sus compañeros de armas, ha sido verdaderamente triunfal, si no por la pompa, al menos por las muestras de aprecio y gratitud que le ha tributado, saludándole como libertador de la provincia. La diputacion provincial, el ilustre ayuntamiento, una comision del venerable cabildo, el juez de primera instancia, el secretario de este gobierno político, una porcion de empleados de todas clases y personas de las mas notables, teniendo yo el honor de ir á la cabeza de tan respetable reunion, todos salimos á recibirle á la puerta del puente de Alcántara luego que se anunció su llegada. Yo tuve el singular placer de ser el órgano para significarle los sentimientos de alegría y gratitud que animaban á todos, y de tributarle en su nombre los elogios á que tan acreedor se ha hecho por su valor, por sus virtudes, y principalmente por el eminente y extraordinario servicio que acaba de prestar á S. M. y á la patria al frente de un puñado de valientes. El ilustre vencedor de Yébenes, tan modesto como valiente, contestó tambien agradecido, manifestando que no habia hecho otra cosa que cumplir con su deber, correspondiendo á la alta confianza con que S. M. le habia honrado, y atribuyendo el buen éxito del triunfo obtenido, mas bien al valor y arrojo de sus tropas que al mérito de haberlas dirigido y mandado.

En seguida entró acompañado hasta la plaza principal por todas las autoridades y demas personas que habian salido á recibirle, en medio de los repetidos vivas con que aclamaba por todas partes el pueblo y la tropa á las dos Reinas, á la Constitucion de 1857, y al libertador de la provincia. No tengo reparo en asegurar á V. E. que las consecuencias de la afortunada accion de Yébenes son incalculables, y sus resultados mucho mas ventajosos aun que lo que aparecia de los detalles dados al Gobierno por el comandante general, é indicados por mí en el parte que he tenido el honor de dirigir hoy á V. E. á las dos de la madrugada. El número de facciosos muertos, heridos y prisioneros es mucho mayor que el que allí se cita; y al ver patentes esta tarde las pruebas de tan lisonjero resultado, todos han quedado admirados y atónitos, no pudiéndose concebir, si no se viera, que con tan pocas tropas y en tan corto tiempo haya podido obtenerse tan colmado triunfo, que hace variar enteramente el aspecto de la provincia.

Acompañó á V. E. algunos ejemplares del Boletín extraordinario que he hecho imprimir hoy con los detalles de que tengo ya dado conocimiento á V. E., para que circulando por los pueblos puedan estas noticias alestar su confianza y restablecer

el espíritu público. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 20 de Febrero de 1858.—Excmo. Sr.—Martin de Foronda y Viedma.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE MARINA.

El comandante interino de las fuerzas navales del Norte con fecha 7 del presente dice á este Ministerio de Marina lo que sigue:

Excmo. Sr.: El 5 en la tarde recibí aviso del Sr. comandante general de este ejército para tener listas todas las trincaduras y el mayor número de lanchas posible para embarco de tropas, con objeto de hacer una operacion sobre la línea enemiga de Guetaria, y destruirle sus trabajos de fortificacion. En su consecuencia di las órdenes necesarias, y se empezó la operacion de embarco en los vapores ingleses *Salamandra* y *Cometa*, el primero en esta Concha, y el segundo en Pasages, á la una de la noche, y quedó concluida la de desembarco en Guetaria á las seis y media. Desde luego las tropas empezaron su movimiento, y yo me dirigí con las lanchas y trincaduras al frente de Zaraus, con objeto de distraer al enemigo alguna fuerza, amenazando saltar en tierra, y realizarlo si fuese favorable y oportuno. Desde mi aproximacion á la playa de Zaraus el enemigo rompió un vivo fuego de fusilería parapetado en la casa fuerte y línea del Arenal; pero fue contestado con ventaja por el de las trincaduras, cañon del *S. José* y vapor inglés *Salamandra*, que hizo felicisimos disparos. La presencia de nuestras guerrillas en las alturas inmediatas no pudo hacer contener el ardor de nuestra tropa y marinería, que gritando vivamente *á tierra, á tierra*, se precipitaron á ella denodada y atrevidamente, llegándoles el agua á la cintura á todos los que lo verificaron por la playa. Inmediatamente se arrojaron al pueblo y parte interior de él, donde la serenidad de nuestros artilleros y oficiales contuvo al enemigo que cargaba de nuevo, y que intimidado, ya por el vigor de estos, como por la presencia de dos compañías de Ciudad-Rodrigo, situadas en la posicion de la ermita, empezó á perder terreno nuevamente. La toma de Zaraus no debia ser sino momentánea; así es que despues de entretener algun tiempo el fuego de las guerrillas avanzadas, mandé reunir la gente mía y hacerla embarcar para proteger la retirada de las compañías de Ciudad-Rodrigo. Esta operacion se hizo con el mayor orden, manteniéndome despues sobre los remos al frente del arenal y pueblo, hasta que nuestra infantería se replegó á la posicion de la ermita, que oida la opinion del general de estado mayor, que se embarcó á la salida de Zaraus en la lancha *Constitucion*, en que yo iba, mandé la retirada á Guetaria por creer innecesaria ya mi permanencia en aquel punto.

En este día, Excmo. Sr., la marina ha ganado gloria, pues han llenado todos su deber, como yo esperaba. Ha habido en el movimiento de este día situaciones particulares, dignas de recordarse y de que haré mencion á V. E. en las relaciones nominales que incluyo adjuntas; pero aunque satisfactorias en sumo grado, no lo han sido sin las sensibles desgracias de algunos muertos y heridos. Nuestra fuerza de mar consistia en 252 hombres, y la que el enemigo tenia en Zaraus, segun parte de dos paisanos y dos prisioneros hechos por la infantería, asciende á 400.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., para que lo eleve al de S. M., si lo cree digno.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 7 de Febrero de 1858.—Excmo. Sr.—Juan de Ojalora.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

S. M. ha oido con satisfaccion estos sucesos, y ha mandado se den gracias á todos los que han tenido parte en ellos.

Relacion nominal de los gefes, oficiales y guardias marinas que se han hallado en la operacion del día 6 de Febrero de 1858, con expresion de sus destinos y buques en que fueron embarcados.

El capitan de fragata D. Pedro Pablo Cagigao, comandante de una division de lanchas de desembarco, en la lancha *Vizcaya*.

El teniente de navío D. Juan Nepomuceno Martinez, comandante de tropas embarcadas, lancha *Pasages*.

Los alféreces de navío D. José Lozano, oficial de órdenes, encargado del embarco y desembarco de tropas, y en la lancha *Constitucion* conmigo: D. Joaquin Urreiztieta, comandante del cañonero *S. José*, á su bordo: D. Francisco Grandallana, idem de la lancha *Vizcaya*, idem: D. Eustasio Velarde, idem de una lancha de desembarco, idem: D. Trinidad Garcia de Quezada, idem idem: D. Manuel de la Pezuela, idem de la *Constitucion*, idem.

Los guardias marinas D. Jacobo Mac-Mahon, comandante interino de la *Pasages*, á su bordo: D. Manuel Vierna, idem de una lancha de desembarco, idem: D. Santiago Duran, idem idem: D. Claudio Albar Gonzalez, idem idem.

El teniente de artillería de marina D. Carlos Chacon, ayudante de la mayoría, lancha *Vizcaya*.

El tercer piloto D. Baltasar Cau, en una lancha de desembarco.

Habana 1.º de Enero.

Concluye el artículo del Diario de la Habana inserto en nuestro número de ayer acerca de la prosperidad de la isla de Cuba.

Acueducto de Fernando VII. »Sigue esta obra ofreciendo las ventajas de su realizacion.

En el próximo año pasado se ha colocado la magnífica fuente de la Habana, situada á la salida de la puerta de Tierra, y frente á la puerta principal del Campo; dicha fuente es la mas hermosa que se conoce, lo mejor que ha venido á la América y puede figurar en cualquier corte de Europa. Sin dejar de hacer en otra ocasion una descripcion científica y arreglada, diremos ahora que es de vaso elíptico, de 18 varas diámetro mayor y 14 menor: las cuatro posetas tambien semielípticas para surtir de agua en la parte exterior del vaso, una banqueta de la misma figura y 2½ varas ancho que lo rodea, resguardada con una magnífica verja de hierro sobre ella.

El árbol es un paralelogramo almohadillado con cuatro pedestales de igual figura para matar los ángulos, sosteniendo estos cuatro delfines y el árbol un basamento cuadrado, sobre el que está colocada una estatua que representa esta ciudad en la figura de una india hermosa con su carcax y las armas, y su parte interior está enlosada de mármol. Fue encargada al mejor artista de Génova, que ha dado en su ejecucion y en lo bien acabada una idea de su mérito, y el proyecto fue concebido por el Sr. coronel D. Manuel Pastor que mandó el diseño.

Tambien se han construido dos surtidores públicos en otras tantas fuentes en el campo militar al lado de la entrada; otra en la Machina con su ramal al mar para proveer los buques mercantes; otro en la plazuela de S. Felipe.

Se desbarató y se construyó de nuevo la pila de la Alameda de Paula, la del cuartel de Milicias y la de San Telmo; se compuso la de S. Juan de Dios, de modo que se han construido nuevas siete fuentes y reparado otras. En la actualidad está en hora otra nueva en la plaza de Paula.

En cañerías. Se ha puesto de hierro la que conducía las aguas de la caja á las fuentes de S. Juan de Dios, S. Telmo y la Muralla, la que desde Belem comunica á la del Espiritu Santo, y desde la esquina de la Cuna á la de la Alameda de Paula: de modo que no queda ya ninguna de barro ni plomo.

Se han surtido con ramales particulares el cuartel de Santo Domingo, los tres de Milicias, la maestranza de artillería, cárcel nueva, convento de S. Felipe, y otro ramal á la Machina para los buques de guerra, costeado por la caja de marina. En el teatro principal se han introducido surtidores altos y bajos para un caso desgraciado de incendio.

Muchos particulares han conducido el agua á sus casas: asi pasan de 80 varas las cañerías de hierro colocadas en el presente año y de diferentes diámetros: de ellas 50 pertenecen al acueducto, y 30 á particulares.

Camino de hierro. La conclusion y apertura del primer tramo del que está construyendo la Real junta de fomento, desde la capital hasta la villa de Güines, es un acontecimiento que necesariamente formará época en nuestra historia y hará célebre el año de 57 en los fastos de esta parte preciosa de los dominios españoles. Las incalculables ventajas que semejantes vias de conduccion proporcionan á todos los países, y particularmente á aquellos cuya alma es el comercio (y entre estos debe indudablemente contarse la mayor de las Antillas), son demasiado obvias para ponernos á enumerarlas: lo grandioso de la obra y la excelencia de su construccion estan patentes, y no podia menos de resultar así, teniéndose como se ha tenido por modelo la mas selecta fábrica de esta especie de la Gran Bretaña; y por último, la economía respectiva y celeridad con que se ha llevado á cabo marcan el decidido interes que en bien de la patria ha animado al digno Excmo. Sr. presidente de la Real junta de fomento conde de Villanueva, Sres. vocales de la misma y Sres. comisarios de su seno que han inspeccionado y regentado sus trabajos con notoria asiduidad.

Vimos en efecto, y con júbilo inexplicable, anunciada la solemne apertura del primer tramo de este ferro-carril, que comprende 6½ leguas desde esta ciudad hasta el Bejucal, para el 19 de Noviembre último, en celebridad de los dias de nuestra excelsa Reina; y vimos que á pesar del furioso temporal de lluvias que en aquel dia se desató en torrentes, ni el público dejó de acudir en masa á rendir el justo holocausto de su gratitud á los promovedores de tan grande beneficio, y á satisfacer la bien fundada curiosidad en que estaba de ver realizados los prodigios mayores que hasta el dia ha podido concebir la invencion humana, ni las máquinas de vapor dejaron de salir con sus respectivos trenes de pasajeros, para probar así á la incredulidad ó al temor mal fundado que el hombre ha logrado vencer todos los obstáculos naturales, y adquirir el absoluto dominio de los elementos para no verse contrareestado por ninguno.

Verdad es que como consecuencia natural de toda empresa ú obra nueva, en cuya administracion ó manejo falta la experiencia y práctica dilatada, únicos elementos para comunicarle impulso progresivo y libre de trastornos, ha habido en los pocos dias que lleva de uso el camino algun muy ligero entorpecimiento, que algo puede haber dejado que desear para el servicio público; pero insignificante en sí respecto á desacreditar en lo mas mínimo la obra ni su direccion, mucho mas cuando no hay que lamentar la mas leve desgracia personal, ni dilacion que pueda llamarse onerosa en perjuicio privado. Y sin embargo ¿qué actividad imponderable, qué desvelo no hemos visto desplegar á los miembros de la comision para acudir á su remedio, asistiendo diariamente á todos los talleres y puntos del camino para evitar en lo posible toda falta ú omision de empleados ó artífices que pudiera originar el menor tropiezo ú obstruir el grado de puntualidad y exactitud necesaria para que prospere la obra, y el público quede complacido?

Faltaríamos al deber de periodistas si omitiéramos el hacer notorios tan distinguidos esfuerzos y servicios al tiempo de darles las mas cordiales gracias por la parte que nos toca: bien que al ver la prolija exactitud con que periódicamente han dado cuenta á la Real junta del progreso de la obra, inversion de fondos, distribucion de trabajos y fuerza manual en estados ó cuadros tan amenos como claros y bien coordinados; al leer el luminoso informe que acompañaron á los de 30 de Junio anterior; el que circuló en papel separado con nuestro Diario del 17 de Noviembre, desde luego se patentizó lo que se podia y se puede esperar de sujetos tan ilustrados é idóneos para el desempeño de los árduos deberes que su patriotismo les impulsara á tomar á su cargo. Loor eterno al ilustre promovedor, á sus

Idem de la barca Astuto D. Ramon Doggio, en una idem trahera con un cañon de á cuatro.

No puedo menos que recomendar á V. E. al capitán de fragata D. Pedro Pablo de Cagigao; al teniente de navío D. Juan Ramonuceno Martinez, que despues de ser el primero que puso el pie en tierra, se dirigió con la tropa de artillería de marina arrollando á la enemiga hasta fuera del pueblo, donde se sostuvo por espacio de mas de una hora haciendo un vivo fuego, hasta el momento en que le mandó retirar: lo hago al mismo tiempo de los alféreces de navío D. Trinidad Garcia de Quevedo, D. Francisco Grandallana, D. Manuel de la Pezuela, D. Eustasio Velarde; del teniente de artillería de marina Don Carlos Chacon: como asimismo de los guardias marinas Don Jacobo Mac-Mahon, D. Manuel Vierna y D. Claudio Albar Gonzalez, que con la marinería eran los primeros en las avanzadas, siendo elogiados por nuestra tropa de ejército y por nuestros aliados los del vapor Salamandra, á cuyo comandante delante del general en jefe le he merecido el elogio de decir que no esperaba menos de la marina española, y que lo haria presente á su Gobierno. El piloto de la barca de guardacostas Astuto, Excmo. Sr., es digno de darle su justo mérito: este jóven se brindó á concurrir, si su comandante le permitia armar una lancha del país con el cañon de á cuatro que tiene para la de su buque. Escaso como estaba de trincaduras, esta hizo su efecto sobresaliente; y no tan solo lo recomiendo por este servicio, pues al desembarcar fue de los primeros, y con su fusil al hombro se puso siempre en primera línea. Asimismo faltaria á mi deber si en fatigable y con la mayor recomendacion no lo hiciese del infatigable Mayor de órdenes, que con sus consejos y actividad incansable en los embarcos y desembarcos me acompañó á todas partes, debiendo á sus determinaciones el buen éxito de este dia. S. Sebastian 7 de Febrero de 1858.—Juan de Otilora.

Relacion de los individuos de tropa y marinería que mas ocasion tuvieron de distinguirse en la operacion del 6 de Febrero sobre Zarauz, y totales que de una y otra fuerza concurrieron.

El sargento 1.º Baltasar Fernandez: Fue comisionado á tomar las avenidas de la derecha del pueblo con un piquete de artillería de marina, y defender el paso del arrenal, caso que el enemigo cargase por aquel flanco, como lo verificó, pero fue rechazado.

El de la misma clase Francisco de Paula Gonzalez: Se halló en la guerrilla mas avanzada de la izquierda, y rechazó á otra enemiga que cargó en mayor fuerza intentando cortarla. El corneta Manuel Ortega.

Los cabos segundos Francisco Llompar y Francisco Rodriguez.

Los artilleros José Martinez 2.º, Manuel Gonzalez Paredes, Juan Moreno, Ramon Garcia, Antonio Ramos, Antonio Caballero y Lucas Miñones.

Los marineros Juan de la Cruz, Antonio Fortuna y Dionisio Acebo.

Fuerza que asistió á esta operacion.

De los apostaderos de S. Sebastian y Pasages.....	Artillería de marina.....	50
	Marinería.....	69
Del de Guetaria.....	Marinería.....	18
De los cañoneros y trincaduras... ..	Marinería.....	95
		252

San Sebastian 7 de Febrero de 1858.—Juan de Otilora.

S. M. la Reina Gobernadora con fecha de ayer se ha servido conceder la gran cruz de San Fernando al mariscal de campo D. Antonio Van-Halen, y la de tercera clase de la misma orden á los brigadieres D. Ramon Castañeda, D. Fermin Ezpeleta, D. Domingo Aristizabal y D. Javier Ezpeleta, á propuesta del general en jefe del ejército del Norte, conde de Luchana, por el distinguido y bizarro comportamiento que tuvieron en la accion de Medianas ocurrida el 50 de Enero último. Asimismo se ha dignado S. M. conceder con la propia fecha el inmediato ascenso de brigadieres á los coroneles Don Ignacio de Ventura, D. Andres Parra y D. José Maria de Quintana en razon á sus buenos servicios prestados en la actual lucha, y señaladamente por el particular mérito que han contraido en la referida accion de Medianas.

Atendiendo S. M. á los méritos y distinguidos servicios del mariscal de campo D. Laureano Sanz, comandante general del cuerpo de operaciones en persecucion de las facciones expedicionarias, y en particular al que contrajo en la gloriosa accion que mandó sobre Ubeda el dia 5 del corriente, derrotando á los cabecillas Basilio, Tallada y Palillos; ha tenido á bien la Reina Gobernadora con la propia fecha de ayer conceder á dicho general la gran cruz de San Fernando en recompensa de tan señalada victoria.

Igualmente y con la referida fecha se ha dignado S. M. promover al empleo de mariscal de campo al brigadier Don Jorge Flinter, comandante general de la provincia de Toledo, en atencion á sus distinguidos servicios, y especialmente por el relevante contraido en la memorable cuan gloriosa accion que mandó sobre Yébenes el dia 18 del corriente.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar ministro de la audiencia de Puerto-Príncipe en la isla de Cuba á D. Gaspar Arredondo y Pichardo, juez de primera instancia que fue de aquella misma ciudad hasta que se abolió el régimen constitucional en 1825, en reemplazo de D. Francisco Garcia del Fierro, el que ha sido jubilado por hallarse impedido de asistir asiduamente al tribunal, y ha obtenido los honores de ministro de la audiencia de Madrid en premio de sus buenos servicios. Tambien ha nombrado S. M. para la plaza de teniente asesor del Gobierno de la Habana, vacante por haber cumplido el que la servia el tiempo de su nombramiento, á D. Pedro Pascual Sigado, auditor honorario de guerra, é individuo de la comision del Código penal; y para el juzgado de letras de la Aguada en Puerto-Rico, vacante tambien por haber cumplido el que lo desempeñaba, á D. Meliton Balanzategui, juez de primera instancia del partido de ascenso de Olé.

dignos colaboradores y á cuantos hayan contribuido á la realizacion de esta magnífica empresa de ornato y conveniencia que hoy ostenta la fértil isla de Cuba en prueba de su rápida marcha por la senda de la civilizacion."

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 22 de Febrero.

Se abrió á la una y cuarto. Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada. Se leyó la lista de las exposiciones que por no ser de resolucion de las Cortes, se habian remitido al Gobierno en la sesion pasada.

En seguida se dió cuenta: 1.º De un oficio del Sr. Ministro de la Gobernacion poniendo en conocimiento del Congreso el oficio que le habian pasado los Sres. Secretarios del Senado noticiándole haber sido admitido como Senador el Sr. marques de Vallgornera. Se acordó que esta comunicacion pasase á la comision de Actas.

2.º De otro oficio del mismo Sr. Ministro retirando el proyecto de ley presentado por el Gobierno, relativo á los recursos para la movilizacion de la Milicia nacional. Se acordó que esta comunicacion se uniese á los antecedentes y se archivase.

3.º De un oficio del Sr. Secretario del Despacho de la Guerra remitiendo una instancia de Doña María Vivanco en solicitud de una pension por la muerte de su hermano, asesinado bárbaramente por los facciosos. No viniendo este expediente formulado en proyecto de ley, como la secretaria creia que debia presentarse, esta propuso y las Cortes acordaron que se devolviese al Gobierno.

4.º De una comunicacion del Sr. D. Agustin Armendariz presentando testimonio del acta de segundas elecciones de la provincia de Navarra, por donde venia electo Diputado. Pasó á la comision de Actas.

5.º De otro oficio del Sr. D. Diego Montoya, Diputado por la provincia de Cuenca, haciendo presente la imposibilidad de reunirse al Congreso por la poca seguridad de los caminos, y pidiendo se excitase al Gobierno á que dispusiese que las autoridades de Cuenca le facilitasen una escolta. Pasó al Gobierno.

6.º De una comunicacion del Sr. gefe político de Mallorca remitiendo el catálogo de todos los impresos pasados por aquel gobierno civil.

Se acordó que pasase á la biblioteca de las Cortes.

Se leyó una proposicion de los Sres. Monedero, Hidalgo, Jaen, Burriel, conde de las Navas y otros señores pidiendo la formacion de una comision dedicada á informar sobre otras exposiciones de los ayuntamientos, diputaciones y patriotas relativas á la pronta terminacion de la guerra civil.

La secretaria hizo presente que esta proposicion se habia presentado cuando regia aun el anterior reglamento.

El Sr. Monedero, fundándose en esto mismo, dijo que él por su parte retiraba la proposicion.

No conviniéndose en ello los demas firmantes se preguntó si se tomaba en consideracion.

Votado el punto nominalmente, resultó haber dicho que sí 59 señores, é igual número que no.

Se leyó el art. 145 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE dijo que en vista del empate se verificaria esta votacion cuando hubiese mas número de Sres. Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes nombramientos: Comision de Presupuestos.—Presidente, Sr. Florez Estrada.

Secretario, Sr. Mayans.

Comision de Cuentas.—Presidente, Sr. duque de Gor. Secretario, Sr. Fuentes.

Comision de Peticiones.—Presidente, Sr. conde de las Navas.

Secretario, Sr. Arrazola.

Comision de Correccion de estilo.—Presidente, Sr. Martinez de la Rosa. Secretario, Sr. Arrazola.

El Congreso concedió la licencia de 50 dias que para pasar á Málaga á convalecer y arreglar varios asuntos de familia solicitaba el Sr. Salamanca.

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de Revision de Actas, relativo á la primera eleccion en Granada de Don José Guillen.

Se acordó quedase sobre la mesa, y que se señalara dia para su discusion.

Se leyó la siguiente proposicion de los Sres. Huelves, Jaen, Martin, Ugarte, Fernandez Gallardo, Hidalgo y Monedero: "Pedimos al Congreso se sirva declarar que le ha sido muy grato el importante servicio prestado por el brigadier D. Jorge Flinter, y los demas gefes, oficiales, tropa y Milicia nacional que han concurrido á la gloriosa jornada de Yébenes."

El Sr. conde de las NAVAS pidió se agregase su nombre al de los señores firmantes.

El Sr. BENAVIDES: No puede ser.

El Sr. conde de las NAVAS pidió se leyese el art. 112 del reglamento, y el Sr. Moure el 60.

Se leyeron dichos artículos.

El Sr. conde de las NAVAS expuso que aunque por el artículo que acababa de leerse parecia bien claro que era permitido á un Diputado unir su firma en una proposicion á la de otros señores, con todo deseaba se le convenciese de la razon que habia para negarle su peticion.

El Sr. BENAVIDES contestó que la mesa no tenia inconveniente en que el Sr. conde de las Navas agregara su firma á la proposicion que acababa de leerse; que por el pronto habia creido no podia hacerlo, y por creer no estaba bastante explicito el artículo que habla de proposiciones, y que solo limitaba á siete el número en estos casos; mas puesto que dice sea el menor número el de siete, volvia á decir no tener inconveniente en que el Sr. conde de las Navas agregase su firma, esperando que S. S. haria la justicia de creer que en esto la mesa no habia tenido por objeto contradecir sus deseos, con cuya declaracion confiaba en que el Sr. conde quedaria satisfecho.

El Sr. PRESIDENTE dijo que la mesa no habia de decidir si una proposicion era ó no objeto de una ley, pues esto tocaba al Congreso; y que si efectivamente decidia que las proposiciones de esta naturaleza no son un objeto de ley, entonces abriria el campo y firmarian todos los que quisiesen; pero que

de otro modo nunca permitiría que ninguna proposición estuviese firmada por mayor número que el de siete Diputados.

El Sr. conde de las NAVAS expuso que no podía en manera alguna conformarse con lo que había manifestado el Sr. Benavides, porque el decir que la mesa no tenía inconveniente en que se añadiese su firma, parecía una condescendencia, y tratándose de la ley no admitía más que esta. Además, que si la mesa consideraba este asunto pequeño, S. S. no lo consideraba así, pues era una victoria, y se trataba de tributar gracias á un general que había asegurado la felicidad de tres provincias.

El Sr. BENAVIDES contestó que el Sr. preopinante se había equivocado al decir que la mesa había usado de condescendencia, pues ya había tenido la docilidad de confesar su yerro social, pues ya había tenido la docilidad de un reglamento que se está bre la inteligencia del artículo de un reglamento que se está ensayando, en la cual también podía el Sr. Conde equivocarse. Que en cuanto á la acción dada por esos valientes en los campos de la Mancha era un asunto muy grande; pero en cuanto á lo que marca la ley sobre el número de firmantes en las proposiciones, el que agregara su firma el Sr. Conde, era á su entender un asunto leve.

El Sr. conde de las NAVAS dijo quedaba satisfecho. El Sr. HUELVES, como autor de la proposición, dijo: Los Diputados de Toledo y los demás que han firmado la proposición, creen que cumplen hoy con un deber sagrado, un deber grato á sus corazones, pidiendo al Congreso en favor de esos valientes que han consumado en los campos de Yébenes un hecho de armas tan glorioso.

Los Diputados de Toledo tienen un singular placer en ello, porque dan una prueba de que si hace poco tiempo levantaron su voz para manifestar los males de su provincia y pedir el oportuno remedio, y para servir de eco á los clamores de los pueblos que se levantaban entre los escombros, y particularmente entre los del infeliz pueblo de Navahermosa, ahora se complacen en tributar elogios á los dignos militares que se pudieron creer inculcados por los Diputados de Toledo, y que han sabido desvanecer los cargos que pudieran concurrir contra ellos, no en un consejo de guerra, sino en los campos de la gloria. ¡Ojalá que todas las autoridades pudieran desvanecer los cargos que se les hacen!

Las ventajas que han de sacarse de esta victoria son de mucha consecuencia: no quiero en día de gracias hacer reconocimientos al Gobierno, y si solo advertirle procure sacar todas las ventajas de este triunfo, que como he dicho, pueden ser inmensas; y que no se descuide, pues los facciosos tienen almacenes en la sierra. El brigadier Flinter no puede acabar con las fuerzas facciosas con la poca gente que tiene; si esta no se le aumenta, dentro de poco empezarán esas provincias á sufrir los males de que ahora se ven afortunadamente libres.

Yo creo que todos los Sres. Diputados están animados de los mismos sentimientos que los de Toledo, para que se declare benemérito de la patria al gefe que ha sabido con tan corta fuerza desbaratar las facciones que infestaban tres provincias cercanas á la corte; y temerosos los firmantes de que su proposición se pudiera calificar de proyecto de ley, se han limitado á pedir se haga una simple declaración por el Congreso de que le ha sido grato el servicio que ha prestado el brigadier Flinter y cuantos con él han concurrido á la victoria de Yébenes, esperando que el Congreso acordará, no que pase á una sección, sino que en este momento se discuta y apruebe la proposición presentada.

Se leyó la proposición, habiéndose agregado la firma del Sr. conde de las Navas; y tomada en consideración, el Sr. Vazquez Queipo (D. Vicente) pidió se leyese el art. 37, párrafo 5.º de la Constitución.

Se leyó. El Sr. VAZQUEZ QUEIPO (D. Vicente): No ha sido mi ánimo al pedir la palabra en contra el oponerme á que se manifieste la gratitud de que son merecedores los valientes que tan señalada victoria han conseguido: mi objeto únicamente se reduce á recordar al Congreso, que aunque con el objeto mas laudable, no debemos pasar nunca mas allá de las atribuciones que nos están concedidas con arreglo á la Constitución y al mismo reglamento, y no quisiera que por aprobar esta proposición se pudiera llegar á creer que los legisladores se abrogan facultades que no les corresponden. A nosotros no nos corresponde el derecho de votar una acción de gracias á ningún gefe militar; y si, según la Constitución, esto debe pertenecer mas bien á la corona. Por lo mismo, protestando como protesto solemnemente que mi ánimo no es oponerme á que se tribute todo el elogio al mérito que han contraído esos valientes, insisto en pedir que de ningún modo se delibere sobre este asunto.

El Sr. conde de las NAVAS: Despues de hecha una proposición por varios individuos que han manifestado una espontaneidad honrosa, justa y dignísima, si ha de sostenerse ese programa de justicia proclamado por el Congreso y los representantes de la nación, es necesario aprobar una proposición que está en las facultades del Congreso. Esta facultad es la mas brillante en las circunstancias presentes, pues que tiene por objeto administrar justicia á un gefe militar, que con una corta columna de valientes y con una desigualdad de número tan conocida, graduando solo su ánimo, el valor y patriotismo de los soldados y gefes, ha podido neutralizar los planes de las numerosas fuerzas enemigas, fuerzas que han sido anonadadas para siempre, habiendo cortado la cabeza á esa hidra que tan de cerca nos amenazaba.

Esta proposición no se contradice por el Sr. Vazquez Queipo, y solo S. S. en la mala posición en que se halla, va á acogerse á un artículo de la ley fundamental, artículo que en nada atenúa las facultades del poder legislativo. S. S. ha pedido se leyese el art. 37, y de su contexto deduce que no está en las facultades del Congreso tributar una acción de gracias á los valientes que tan eminentemente acaban de prestar á la patria; pero por ventura ¿vamos nosotros á darles un destino, una faja? ¿Vamos á darles honores militares? Tampoco. Honores, sí; pero honores civiles, esos honores, por los cuales en todos tiempos se han dirigido impávidos á la muerte para sostener la libertad de los pueblos.

S. S. debe acordarse que no hace muchos días, y entonces no reclamó ese artículo de la Constitución, se acordó dar gracias á la mesa que nos dirigió en nuestras discusiones, y todos efectivamente se lo agradecemos mucho. Pues ahora bien, si para una pequeñez como esa se acordó un voto de gracias, ¿cuánta mas razón no debemos acordarle para esos valientes que tanta gloria han adquirido? Señores, es menester pesar la acción de Flinter; es menester saber que ha librado una porción de provincias de un yugo bárbaro, y tan bien conducido por la

maña del gefe que mandaba las fuerzas facciosas, que podrían causar mucho perjuicio.

Por último, el art. 37 que se ha leído, nada dice de lo que S. S. quiere apoyar, y por lo tanto creo que debe aprobarse la proposición que se discute.

Los Sres. Vazquez Queipo (D. Vicente) y conde de las Navas rectifican hechos.

Los Sres. Quijana y Martín renuncian la palabra. El Sr. FONTAN dijo que si se trataba de hacer una honrosa distinción á los hechos gloriosos de armas, no había mucho tiempo en que hubo ocasión de hacer esta distinción en favor de los generales Sanz y Pardiñas que se distinguieron brillantemente en la acción de Ubeda, y que como paisano suyo hubiera sido el primero en pedir se reconociese el servicio que hicieron á la patria; pero que no lo hizo porque la Constitución le contuvo, pues en ella se dice que esos honores no se concedían sino por el Gobierno.

Si esas distinciones, prosiguió, se conceden por el Congreso, se le pone en el duro compromiso de decidir en estos casos de la misma manera; y de lo contrario, si cualquiera que se distingue con un hecho de armas no se le reconoce su mérito, se enciende el germen de la discordia entre los militares, y de consiguiente es necesario que obremos en nuestras deliberaciones constantemente. Así que, aplaudiendo como debo el celo de los Sres. Diputados que les ha dictado ese elogio en favor de los valientes que tan insigne servicio han prestado á la patria, no puedo menos de oponerme á la proposición, adhiriéndome á la opinión del Sr. Vazquez Queipo, y digo que con ella se mina al poder ejecutivo, y aun si se quiere, debe considerársela como un voto de censura al Gobierno.

El Sr. LUJAN: No parece sino que el Gobierno puede ser de vidrio, porque según se expresa el Sr. preopinante, al ejercer el Congreso de Diputados una de sus mas brillantes atribuciones, trata de hacer un voto de censura al Gobierno. ¿Y por dónde infiere S. S. que sea voto de censura el tributar como se debe las gracias al gefe y demás individuos de su mando que han libertado á esas provincias del ominoso yugo que sobre ellos pesaba? La Constitución concede en uno de sus artículos el derecho de conceder honores y empleos; pero el Congreso tiene la facultad de manifestar su gratitud á aquellos ciudadanos que sirven á la patria: esto es lo que dice la proposición; y ¿esto es atacar al Gobierno? ¿Esto es hacerle un voto de censura? De ningún modo.

Pero todavía hay mas: hay un ejemplar en los cuerpos colegisladores españoles, cuando existían los Estamentos, en que se votaron gracias al gefe que ganó la batalla de Arlaban. Señores, yo como Diputado atacaré al Gobierno, porque tengo bastante carácter para ello; pero no me valdré en un momento de gracias para envolver en una proposición de esta naturaleza un voto de censura al Gobierno: en caso oportuno lo haré.

Pero contestando á las ideas emitidas por el Sr. Fontan, no quiero recordar cuál es la importancia del hecho que ha consumado el brigadier Flinter. Una división de 4 á 500 hombres se estaba organizando casi á las puertas de la capital, que apoyada en las provincias de la Mancha, Toledo y Extremadura podrían servir de base á sus operaciones, en términos que nos impediría salir de las puertas de la capital; y en estas circunstancias ha habido un hombre afortunado que con una corta fuerza, ayudado de su valor, ha librado en un día esas tres provincias del azote de las facciones.

Con este motivo, no quiero dejar de hacer una observación al Gobierno, y es que procure aumentar las fuerzas del brigadier Flinter para que continúe persiguiendo los restos que de esas facciones han quedado, pues si no lo hace así, sucederá lo que hasta aquí, y no quiero ser mas explícito sobre este particular. Pero ha dicho el Sr. Fontan que los Sres. Sanz y Pardiñas han consumado también hace pocos días un hecho de armas glorioso, y no se hizo la manifestación que ahora se pretende; y que de conceder esta distinción pueden excitarse los celos y la envidia en los demás cuerpos del ejército. El Sr. Fontan no conoce el corazón ni las almas de los militares: no; en ellos no reina la envidia, y yo, como militar, rechazo con todas mis fuerzas una opinión semejante: nunca los militares ven con envidia premiados á los que con su sangre concurren á libertar el país de los enemigos que le devoran, y nosotros seremos los primeros á levantar en nuestros escudos á nuestros compañeros que tienen la gloria de salvar á su patria: y ¡ojalá, señores, que todos los días tuviéramos que votar gracias á los generales que mandan los ejércitos!

Así pues, estando como está el Congreso de Diputados en el lleno de sus facultades para ejercer este derecho, y creyendo que de ningún modo puede perjudicar á la buena armonía y unión que hay entre los militares, el que esta proposición se apruebe, espero que el Congreso lo hará por unanimidad, y con esto daremos un testimonio de nuestra gratitud á los que nos han salvado.

Los Sres. Vazquez Queipo (D. Vicente) y Lujan rectifican hechos.

El Sr. Secretario del Despacho de GRACIA Y JUSTICIA: El Gobierno no entiende que la proposición sobre la cual se ha suscitado un ligero debate, sea un voto de censura contra sus actos, cuando cualquiera de los cuerpos colegisladores considera oportuno que se conceda un premio noble y generoso á los valientes que han dado un día de gloria á la patria. El Gobierno, además de conceder los premios á que considera acreedor al brigadier Flinter y á las tropas de su mando, para dar una prueba de que acepta la determinación del Congreso, y que está muy distante de mirarla como un voto de censura, ruega á los Sres. Diputados se sirvan admitir, no solo mi firma en la proposición, sino mi voto de aprobación.

Se leyó dicha proposición con la firma del Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

Se leyó una proposición firmada por el Sr. Montes de Oca, Ayala, Arrazola, Calderon Collantes, Galiano y otros, pidiendo que la votación fuese nominal, lo que así se acordó.

Verificada la votación resultó aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Se leyó en seguida la que á continuación copiamos, firmada por los Sres. Morales, Galiano, Calderon Collantes, Villaverde, Quiroga y Frias, Marín Tauste, Vazquez Queipo, Bravo Murillo, Navia Osorio, Montes de Oca, Ayala y otros.

Los infrascritos Diputados de la nación pedimos al Congreso tenga á bien hacer extensiva al general Sanz y á todos los gefes, oficiales y soldados que concurren á la gloriosa acción de Baeza, la declaración que ha aprobado respecto del

benemérito brigadier Flinter y los bravos que conduxo á la victoria de Yébenes.

Tomada en consideración, y no pasando á las secciones, fue admitida á discusión.

El Sr. MORALES dijo que como Diputado que tenía el honor de ser por la provincia de Sevilla, no podía menos de tomar parte en apoyo de una proposición dirigida á manifestar la gratitud del Congreso á un valiente como el general Sanz, que defendiendo la libertad defendió también las provincias de Andalucía, concurriendo á fomentar la formación del ejército de reserva. Que al mismo tiempo había surtido la acción de Baeza tan buenos efectos, particularmente en la parte adyacente de la provincia, que los pueblos pequeños salían en persecución de los facciosos dispersos, logrando capturar muchos.

Añadió que por esta razón no creía deber esforzarse mucho en apoyar una proposición que hallaría tantas simpatías en el corazón de sus dignos compañeros, debiendo tan solo decir, sin que pareciese extraña esta digresión, que puesto que el Congreso nacional trataba de manifestar su gratitud por acciones tan gloriosas, se creía en la obligación de levantar su voz para dar un tributo de gratitud á su benemérito paisano D. José Alvarez Sotomayor, que despues de haberse puesto á la cabeza de un bizarro batallón, cuando el rebelde Gomez invadió las Andalucías, fue á perecer en los calabozos del Pretendiente.

El Sr. ALOE manifestó que aunque no tenía inconveniente en que se aprobase la proposición, creía de su deber hacer presente al Congreso que las acciones dignas de la recompensa contenida en la anterior eran las que llamaban la atención pública por su mérito extraordinario, como la del benemérito Flinter, que con un total de 800 hombres había batido y derrotado á triples fuerzas enemigas, y no la acción de Baeza dada por el general Sanz, en que atacó á 50 facciosos con 6 ó 70 veteranos.

El Sr. MARIN TAUSTE indicó que la gloriosa acción de Baeza no era de tan pequeña monta como había creído el señor preopinante, ni tanto el número de tropas con que se acometió como se había exagerado, pues el general Sanz viendo que sus soldados estaban sumamente fatigados por las continuas marchas, mandó un solo batallón para perseguir de cerca al enemigo, que fue el que produjo la verdadera derrota de la facción.

El general Sanz, añadió el orador, por el estado de los caminos y de los rios no pudo llegar á tiempo con toda su división; pero este obstáculo que la naturaleza puso á sus deseos no puede disminuir en nada la gloria que por tan brillante acción corresponde al general Sanz, al brigadier Pardiñas, al comandante Aleson y al valiente capitán García, á quienes nombra porque los nombra el parte del Gobierno.

Estos valientes militares hicieron en aquel día todo lo que pudieron hacer, y no se puede disminuir su mérito porque llevaran mas ó menos tropas, pues sabido es que siendo 80 los enemigos, fueron batidos por unos 50 hombres, que fueron los que pudieron llegar. El Sr. Morales ha manifestado ya los resultados que hubiera tenido esta invasión en las provincias de Andalucía: yo me excuso de repetirlos, porque todos los señores pueden conocerlos, bastando saber para ello que las provincias de Córdoba, Sevilla y Granada estaban en entera conmoción, y muy á punto de no tener efecto el digno objeto que se propuso el Gobierno, encargando al general Narvaez la formación del ejército de reserva, pues si bien este no hubiera desaparecido, se habría retardado notablemente su organización. Esa acción de Baeza, que se reputa inferior á la que ha tenido lugar en Yébenes, lo será en efecto; pero su influencia por todos conceptos es mucho mayor; y si el bizarro Flinter por su bravura es digno de la gratitud de la patria, no lo son menos por sus conatos, disposiciones y esfuerzos los beneméritos militares Sanz, Pardiñas, Aleson, García y cuantos con ellos concurren á tan señalada victoria.

El orador concluyó haciendo mención del patriota pueblo de Híbrós, por haber contribuido en gran manera á la consecución de esta victoria, no solo por los servicios personales prestados por sus vecinos, sino particularmente por haber interceptado todos los partes de las facciones.

El Sr. MADUZ pidió la lectura de la proposición. Leída esta, dijo que solo había tomado la palabra para manifestar que no era muy correcta su redacción, pues no era posible hacer extensiva al general Sanz la declaración aprobada respecto del brigadier Flinter.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, conforme en un todo con lo que ha indicado el Sr. Maduz, respecto de la redacción de la proposición que nos ocupa, creo sin embargo que no puede haber duda en aprobarse. Pero tratándose de la oportunidad de ese voto de gracias, y despues de haberle dado al brigadier Flinter, el Gobierno creeria faltar á su deber si no dijese algo de un gefe tan digno por todos conceptos como el general Sanz, de una muestra pública de gratitud. Señores, está fuera de toda duda que no podemos entrar en comparaciones de la brillantez de las acciones dadas por ambos militares, ni del mérito y valor de uno y otro gefe; pero si se ha declarado esta acción de gracias respecto al bizarro Flinter, y se ha dicho que la acción de Baeza no es digna de tanta consideración como la de este benemérito gefe, deber es del Gobierno manifestar que no solo son iguales ambas acciones, sino que la posición y circunstancias del general Sanz le hacen digno de las mejores recompensas. No cree por eso el Gobierno, que cuando los militares cumplen con sus obligaciones, tienen derecho á reclamar muestras de gratitud y recompensas, pues sabé que los funcionarios públicos cuando así obran no hacen mas que llevar los deberes que les impone su cargo; pero circunstancias hay en que el cumplimiento del deber, á pesar de los obstáculos que se interpongan, tiene lugar haciendo notables sacrificios; y así los que esto hacen acreedores son á las muestras de complacencia del Congreso nacional.

Pasó el orador á manifestar cuanto influían las circunstancias y la fortuna de los generales en el logro de las victorias, y dijo con este motivo que el general Sanz, benemérito militar, hacia poco tiempo que había sido objeto de la atención pública, y el Gobierno no creyendo que el menor borron pudiese haber manchado su gloria, le conservó en el mando, y ciertamente no tenía que arrepentirse, pues con posterioridad en la acción de Baeza se hizo acreedor á la gratitud de la patria, y á los títulos de la consideración pública.

Despues de apoyar S. S. lo dicho por los Sres. Morales y Marín Tauste, concluyó recordando al Congreso que como además de Ministro tenía el honor de ser Diputado por una de las provincias que libró el benemérito general Sanz, no podía menos de aprobar la proposición que se discutía.

El Sr. ALCALA GALIANO: Señores, estaba muy lejos de esperar tener que contestar al Sr. Madoz; pero sin embargo, puesto que he tomado la palabra, diré que si yo, como soy firmante de la proposición, hubiese tenido el honor de extenderla, entonces me sometería gustoso á la corrección de S. S. Ciertamente que si Cervantes, Mariana, Fr. Luis de Granada ó Saavedra hubiesen redactado la proposición, no habrían usado de esa frase; pero ninguno de estos sabía lo que previene nuestro reglamento. Así, pues, me parece que el Congreso entiende perfectamente el sentido de las palabras, *hacer extensiva la declaración*, y no me detendré mas en esto.

Yo, señores, aunque no quiero entrar en cotejos, debo manifestar que la victoria obtenida en Baeza por el general Sanz es de la mayor importancia. Yo, aunque tengo el honor de ser Diputado por Andalucía, y no de Andalucía, aunque como Diputado por Andalucía me reconozco obligado á mirar por los intereses de mis comitentes, no calculo la importancia del suceso glorioso de Baeza por haber salvado aquellas provincias, sino por las circunstancias en que se hizo. Acordémonos, señores, que las provincias de Andalucía están vírgenes, que de ellas se sacan pingües recursos, de manera que su salvación lo mismo ha interesado al asturiano y al gallego, que al andaluz. ¿Y un servicio de esta naturaleza no merece que el Congreso tribute un acto de gracias?

Yo, que soy el mayor enemigo de que el Congreso de la nación se entrometa en las atribuciones del Gobierno, conozco que esas acciones de gracias no son votos de censura al Gobierno, y si el premio mas honroso para los valientes, y el acto mas propio de cuerpos de la naturaleza de este de que somos parte. Apruebo por lo tanto la proposición.

El Sr. MONTOYA manifestó que solamente se levantaba para expresar la extrañeza que le causaba el que por haber dado el Congreso una acción de gracias al benemérito Flinter, por unanimidad, en premio á la distinguida victoria que ha obtenido sobre los rebeldes, se quisiese hacer extensiva esta declaración al general Sanz por la acción de Baeza, cuando dicha victoria no había promovido esta emoción, ni hizo que el Congreso se apresurase á reconocerla.

Pasó de aquí á hacer algunas observaciones dirigidas á probar que la acción de Yébenes era de mas importancia que la de Baeza, porque esta última no había producido los buenos resultados que aquella, y los pueblos de Albacete y Murcia lloraban las desgracias y desolación que les causaban los facciosos derrotados por el general Sanz.

Terminó manifestando que sin embargo de haber hecho estas observaciones no negaría su voto á la proposición.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al señor preopinante diciendo que el Gobierno siempre creyó que la acción de Baeza era digna de recompensa; y que aunque el Congreso al dar hoy muestras de gratitud al brigadier Flinter por su brillante comportamiento, había querido hacer las mismas extensivas al general Sanz, el Gobierno había tenido el honor de decir antes que se anticipó al Congreso dando á aquellos valientes militares las pruebas de gratitud que estaban en el círculo de sus atribuciones, sin que pudiera decirse que se olvidó al general Sanz, pues el Sr. Montoya no podrá menos de tener presente cuáles eran los grados y consideraciones de ambos. Por todo lo que, terminó diciendo que el Gobierno esperaba á que concluyese de destruir la facción para darle una prueba de gratitud tan expresa como la que había obtenido el brigadier Flinter.

El Sr. AYALA Y MORLA apoyó brevemente la proposición como Diputado por Jaén, y contestó á lo dicho por el Sr. Montoya sobre que los pueblos de Murcia sufrían las tropelías de los facciosos, que lo mismo podía suceder con los que había derrotado Flinter, sin que esto disminuyese el mérito ni el valor de ninguno de estos dos gefes.

El Sr. Secretario BENAVIDES preguntó, á petición de siete Sres. Diputados, si sería nominal la votación. Se acordó por la afirmativa, añadiendo á la proposición las palabras y *Milicia nacional* á petición del Sr. Marin Tauste.

Verificada la votación, resultó haber dicho si 117 señores, y no uno, que fue el Sr. Aloe, por lo que resultó aprobada la proposición.

Se acordó que constase en el acta el voto del Sr. Alonso Cordero, conforme con la decisión tomada por el Congreso respecto al brigadier Flinter.

Hallándose suficiente número de Sres. Diputados en el salón, anunció el Sr. Presidente que se procedía á repetir la votación que antes quedó empatada, de la proposición relativa al nombramiento de una comisión encargada de examinar las exposiciones de los ayuntamientos y diputaciones que proponen medios para la mas pronta terminación de la guerra civil.

La pregunta puesta á votación era la de si se tomaba en consideración la proposición referida; y verificada aquella resolvió el Congreso negativamente por 76 votos contra 55, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí: Moure, Navas, Florez Estrada, Vilches, Silva, Aloe, Madoz, Puigercus, Argüelles, Fernandez de los Rios, Pelegrin (D. Santos), Temprado, Lujan, Infante, Herques, Gislert, Larramendi, Carramolino, Zumalacarragui, Rodríguez Vera, Roda, Jaén, Monedero, Chacon, Carrallos, Cañavate, Garrido, Garcia, Hidalgo, Burriel, Perez de Rivas, Alonso Cordero, Cantero, Olózaga, Izardí, Gallardo, Caballero, Pelegrin, Martínez del Peral, Mendizabal, Pose, Polo y Monge, Iñigo, Ugarte, Marin, Martín, Romero, Fernandez Alejo, Huelves, Marin Tauste, San Miguel, Fernandez Gallardo, Montoya, Jimenez, Silvela y Landero.

Señores que dijeron no: Hompanera, Beavides, Fontan, Reinoso, Carvajal, Perez, Alvear, Quiroga, Loriga, Alcalá Galiano, Carrasco (D. Juan), Arrazola, Bravo Murillo, conde de Toreno, Muñoz Maldonado, Navia Osorio, Ponzosa, duque de Gor, Sierra Pambley, Fernandez Baeza, Ovejero, Vazquez Queipo (D. Vicente), Ballesteros, Gamero, Valera, Calderon Collantes, Montes de Oca, Balsera, Cosío, Muro, Henry, Mata Vigil, Toral, Galy, Posada Argüelles, Cadaval, Rey, Gispert, Puche, Balazote, Bacardi, Martí, Marin Blazquez, Azuela, Olavarrieta, Almarza, Rivaherrera, duque de Veraguas, Lopez (D. Blas), Larriva, Miguel Polo, Borrás, Colomo, Fernandez Bolaño, Posada Satorras, Angueras, Toda, Martinez Ayala, Cordoba, Villaverde, Hidalgo Calvo, Valhades, Gobantes, Samaniego, Hormacche, Aliaga, Arteta, Martinez de la Rosa, Vazquez Queipo (D. Manuel), Morales, Fuentes, Vazquez Moscoso, Sagra, y Sr. Presidente.

Fue aprobado sin discusión el dictamen de la comisión de Legislación respecto de la solicitud de D. Pedro María Portillo,

pidiendo dispensa de un año de leyes. La comisión era de parecer que se pasase al Gobierno dicha solicitud, puesto que él tenía suficientes facultades para resolver sobre el particular.

Se leyó y acordó imprimir el dictamen de la comisión de Guerra acerca de la proposición de los Sres. conde de las Navas y Lujan sobre clasificación de brigadieres y generales. Se leyó asimismo el voto particular del Sr. Arteta.

En seguida el Congreso resolvió que mañana á las once se reunirían las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á las doce habrá sesión, y será objeto de discusión el dictamen de la comisión de Actas sobre las elecciones de Granada respecto de la persona de D. José Guillen. Los Sres. secretarios de las secciones tendrán la bondad de acercarse á la secretaría del Congreso para entregarse de varios trabajos que deben pasar á las mismas. Levántase la sesión. Eran las cuatro y media.

MADRID 22 DE FEBRERO.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Tarragona 11 de Febrero. La pequeña columna de Nacionales movilizados de Tortosa, mandada por el valiente capitán D. Francisco Fort, ha tenido la gloria de destruir la gavilla de foragidos del faccioso Basquetes, libertando los pueblos del corregimiento de Tortosa de los estragos que aquella le causaba. Sabedor el activo gobernador de dicha plaza de que la citada facción acababa de robar un rebaño de 150 reses en las cercanías de Camarles, dispuso la salida de la columna á las doce del día del 21 del mes último, la cual emprendió su marcha rápida hácia el enemigo; y habiéndole encontrado en posición sobre las alturas del Corral del Rey en número de 106 infantes y 2 caballos, le atacó decididamente, consiguiendo dar muerte á 20 facciosos, y cogérles 14 fusiles, una pistola, un sable, una caja de guerra, varias cananas, dos yeguas, cuatro mulas y algunos bagajes. Se rescataron además 12 paisanos de pueblos fortificados, á quienes llevaban prisioneros los rebeldes para negociar su libertad á precio de oro, y todo el ganado cabrio que habían robado á Tomas Manuel, vecino de Tortosa. El resto de la gavilla quedó completamente batido y disperso, en términos de ser difícil su pronta reunión; y este triunfo ha sido tanto mayor, cuanto no ha ocurrido la menor desgracia por parte de nuestros valientes.

Jaen 14 de Febrero. En la madrugada del 10, las facciones de Orejita y Peñuela con la fuerza de 400 hombres asaltaron la villa de Marmolejo; mas los Nacionales y paisanos que el primer alcalde constitucional tenía ya preparados, les presentaron la mas vigorosa resistencia. Lo débil de las fortificaciones, lo extenso del circulo del pueblo, y la copiosa lluvia facilitó á los enemigos introducirse en las calles extremas, robando y asolando cuanto encontraban, penetrando algunos grupos en lo interior hasta la línea de defensa establecida en la plaza, desde la que se les hizo un fuego vivísimo que pudo contenerlos.

El alcalde primero acudia á todas partes, dando sus disposiciones con el mayor valor; y habiendo ido á reforzar un punto que trataban de flanquear los enemigos, tuvo la desgracia de caer prisionero. A pesar de este contratiempo continuó vigorosamente la defensa, hasta que cansada la canalla, viendo el denuesto con que se les resistía, y que les era imposible penetrar en el centro del pueblo, se retiraron dejando tres muertos y varios heridos, y llevándose al citado alcalde primero D. Vicente Ortí.

Tanto en la parte de la población que ocuparon, como en los inmediatos caseríos, han destruido, robado y aniquilado cuanto hallaron. Caballerías, alhajas, ropas, dinero, nada ha escapado de su rapacidad. El alcalde, después de mil peligros, consiguió rescatarse mediante una cantidad considerable.

Se ha dispuesto que la Milicia nacional y las partidas de tropa se sitúen en puntos convenientes para proteger á estos pueblos.

La Milicia nacional de Marmolejo ha cumplido su deber, defendiendo sus hogares con el mayor denuedo. Es digna de elogio la conducta del alcalde 1.º constitucional, á cuyas acertadas disposiciones y decision se debe principalmente tan brillante suceso, y que sacrificando parte de su fortuna, y exponiendo su vida, ha sabido acreditar su patriotismo y su amor á la causa nacional.

VARIETADES.

Minas de Asturias y Galicia: adelanto en sus trabajos, resultados actuales, y esperanzas para lo venidero.

Aunque la guerra civil con sus discordias y estragos apenas deja tiempo para pensar en los medios que tenemos para repararlos, no faltan sin embargo ciudadanos estimables, que confiados en un porvenir próximo de paz y libertad promueven con celo empresas útiles, las cuales no deben quedar ignoradas. En medio de tantas noticias desagradables como se leen en los periódicos, es de algun consuelo publicar las que nos ha dado un patriota gallego sobre el estado de ciertas minas en su país y en el de Asturias; y para que no dude ninguno de su verdad, baste saber que las ha comunicado un sugeto tan imparcial é inteligente como D. Guillermo Shulz, autor de la descripción geognóstica, y del mapa petrográfico de Galicia. Hé aqui cómo se expresa desde Rivedo en una carta escrita el 25 de Enero de este año.

La estimada de V. de 10 de Mayo próximo pasado en que ví con suma satisfacción su buen humor y el deseo de que se introdujese en estas provincias del Cantábrico el uso de las máquinas de vapor, la he dejado por contestar hasta ahora con propósito de participar á V. algunos progresos importantes de esta naciente minería, cuya salvación y adelantos en medio de la guerra civil me ha originado, y me causa todavía extraordinario cuidado. La resolución de las Cortes constituyentes sobre rebaja de las contribuciones de minas y oficinas de beneficio fue muy oportuna, y dió nuevo impulso á mis esperanzas y afaes por la prosperidad de este ramo.

Por fin, tengo la gloria de anunciar á V. que las minas de cobalto en la parte oriental de Asturias están en activo trabajo, y su precioso mineral encuentra despacho ó consumo por ahora en las fábricas de esmalte de Alemania, adonde irá en la próxima primavera una remesa de consideración que en la actualidad se está preparando, y será pagada, puesta en Hamburgo, á razon de 18 duros poco mas ó menos el quintal espa-

ñol. Es regular que con el tiempo, cuando haya paz en la Península, se establezca alguna fábrica de azul cerca de dichas minas.

Las minas de carbon del centro de Asturias avanzan lentamente en su elaboración; pero hay ahora una compañía con el proyecto de entablar una explotación en grande, á cuyo fin construirá caminos para poner en uso el nuevo carro de vapor aplicable á carreteras comunes y costaneras inventado por nuestro amigo Reguero. Las minas de carbon de la costa de Avilés han tomado mucha extensión y usan de caminos de hierro subterráneos y exteriores, en parte fundidos en Sargadelos.

Las herrerías del país, cuyo número ascendía á unas 40 en el distrito de Asturias y Galicia y se aumenta con algunas nuevas, hacen tal cual mejora en sus fuelles ó aparatos neumáticos y continúan trabajando con bastante lucro á pesar del lastimoso estado de los montes.

La gran fábrica de fundición de hierro de Sargadelos va saliendo de su estado de angustias y de agonía; abundantes minas nuevamente reconocidas y buenos montes la aseguran los artículos de su consumo; y alguna perfección introducida en sus manipulaciones, con nuevas relaciones de comercio, la prometen muchos años de prosperidad.

Las minas de estaño de Montes y Avion han padecido alguna paralización por la falta de seguridad personal; pero han vuelto á activarse sus trabajos, agregándose una nueva empresa, cuyos interesados al parecer son personages de esa corte; su desarrollo va lento por las circunstancias de la época, pero es seguro, y su producto es superior en calidad al mejor estaño inglés y de la India oriental.

Las minas de plomo y plata de Riotorto y Meredo se atrasaron algun tanto por la inseguridad de los caminos y la total falta de pólvora de explotación; sus interesados, durante mucho tiempo, no pudieron visitarlas, y comenzaron á mirarlas con indiferencia, la que se aumentó hasta el extremo con el despilfarro de los bienes nacionales.

No obstante la dolorosa horfandad en que ví estas minas por parte de sus dueños, conociendo yo la seguridad del lucrativo reintegro de los capitales que se invirtieron, y la importancia del buen éxito de una empresa de esta clase para la felicidad del país y para despertar la industria minera en otros puntos de España; hice cuantos sacrificios pueden imaginarse para salvarlas del abandono que las amenazaba, y efectivamente he logrado realizar las obras proyectadas para reconocer la veta de Paraños en mayor profundidad, á cuyo efecto se abrió desde el suelo de las galerías primitivas un pozo perpendicular de unos 40 pies de fondo, luchando con las mayores penalidades por la gran afluencia de aguas subterráneas, que hizo necesario el perenne y costosísimo trabajo de cuatro bombas á un tiempo. En el día el pozo está concluido; dos galerías que parten de su fondo ya tienen sobre 60 varas de largo cada una, y la riqueza de la veta recompensa y premia los sacrificios hechos; una máquina sencillísima de la clase denominada «columna de agua» mueve las bombas de desagüe ahorrando el gasto de 14 á 20 hombres diarios que antes se ocupaban en ellas.

La mina de Vijande solo permite una explotación lenta por la extrema dureza de la veta; pero siempre es lucrativa. Las investigaciones en Bedules (igualmente en Meredo) se suspendieron durante los meses de riguroso invierno, y se continuarán en la primavera. Toda la empresa se ha organizado bajo bases fijas, claras y equitativas, como V. h ábrá visto por la escritura de asociación de 11 de Octubre último, redactada seguramente en términos demasiado modestos para el actual estado floreciente de la mina de Riotorto.

Sin embargo, aun están por colocar sobre nueve acciones del primer ciento, y después las necesarias para el establecimiento de la oficina de fundición y copelación; y si por la baratura de los bienes nacionales y otras causas menos plausibles faltará capital para esta obra tan útil y patriótica, será forzoso vender el mineral en bruto al extranjero, á fin de lograr fondos para la continuación de las minas. La máquina de columna de agua es la única de su especie que existe en los Estados de la cuádruple alianza; es de invención húngara; algunos ejemplares de grande perfección existen en las minas de Schemnitz, en las salinas de Baviera, en las minas de Sajonia y en las de Hannover; la nuestra es pequeña, y en extremo modesta y barata; toda ella no llegó á costar 60 rs.; las piezas principales se fundieron en Sargadelos y se prepararon aquí; el resto se ha construido en Riotorto mismo, donde á fines del año pasado he estado 58 dias continuos ocupado en su establecimiento ó plantación, la que se ha logrado con la posible perfección y sin interrumpirse una sola hora el trabajo de las bombas y de la explotación &c.

Se anuncia al público que el día 25 del actual continúa el remate comenzado en esta intendencia general el 20 del mismo para contratar el número de raciones en los puntos donde no está asegurada la subsistencia de las tropas de los ejércitos del Norte y Centro, conforme se fijó en los anuncios de esta Gaceta de los días 7, 14 y 17 del actual, y bajo las mismas condiciones que en ellos se expresan.

SUBASTA.

Por la dirección general de caminos, canales y puertos se saca á pública subasta el portazgo titulado de Almarza, por término de dos años, el cual se ha rematado en la cantidad de 58.425 rs. vn. en cada uno de ellos: Quien quisiere hacer la mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto, acuda á la misma por su escribanía principal, sita en la casa nacional de correos, donde se manifestarán el arancel de los derechos que han de cobrarse en dicho portazgo, y el pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de verificar la subasta; en la inteligencia de que para el segundo y último remate se halla señalado el lunes 5 de Marzo próximo á las doce de su mañana, en la citada dirección general.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá nuevamente en escena el acreditado drama original, histórico, en cinco actos, en prosa y verso, titulado

DOÑA MARIA DE MOLINA.

Su autor D. Mariano Roca de Togores.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.